

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22181 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 203/12.

Fecha del auto de declaración: 22-05-12.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Empuries 98, S.L.

CIF de la concursada: B-17572280.

Domicilio de la concursada: C/ Josep María de Segarra, número 53 de la localidad de Figueres.

Administrador concursal: Pleta Auditores, S.L.P.

Dirección postal: C/ Sant Joan Bautista, número 3 de Figueres, Código Postal 17600.

Dirección electrónica: info@pleta.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán "poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica" antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig, número 29 de Girona).

En Girona, 8 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046644-1